



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/47/724
10 de diciembre de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Tema 84 del programa

COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO Y EL DESARROLLO

APLICACION DE LOS COMPROMISOS Y LAS POLITICAS CONVENIDOS EN
LA DECLARACION SOBRE LA COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
Y, EN PARTICULAR, LA REACTIVACION DEL CRECIMIENTO ECONOMICO
Y EL DESARROLLO DE LOS PAISES EN DESARROLLO

APLICACION DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA
EL CUARTO DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Informe de la Segunda Comisión

Relator: Sr. Walter BALZAN (Malta)

I. INTRODUCCION

1. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 18 de septiembre de 1992, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su cuadragésimo séptimo período de sesiones el tema titulado:

"Cooperación internacional para el crecimiento económico y el desarrollo:

- a) Aplicación de los compromisos y las políticas convenidos en la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo;
- b) Aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo"

y asignarlo a la Segunda Comisión.

2. La Segunda Comisión examinó el tema en sus sesiones 12a., 13a., 22a. y 45a., celebradas los días 12 y 27 de octubre y 24 de noviembre de 1992.

En las actas resumidas correspondientes figura una reseña del examen general del tema por la Comisión (A/C.2/47/SR.12, 13, 22 y 45). También se señala a la atención el debate general que la Comisión realizó en sus sesiones tercera a novena, celebradas del 5 al 8 de octubre (véanse A/C.2/47/SR.3 a 9).

3. Para su examen del tema, la Segunda Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado "Evaluación de la dimensión ambiental de los proyectos financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y demás organismos de las Naciones Unidas" (A/47/457);

b) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Presidente del Consejo Económico y Social sobre los resultados del intercambio de opiniones oficioso celebrado en el Consejo en relación con el informe del Grupo de Expertos del Commonwealth sobre las repercusiones de los cambios económicos y políticos mundiales en el proceso de desarrollo (A/47/477);

c) Carta de fecha 6 de febrero de 1992 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas por la cual se transmiten los documentos de la Sexta Conferencia Islámica en la Cumbre, celebrada en Dakar, del 9 al 11 de diciembre de 1991 (A/47/88-S/23563);

d) Carta de fecha 22 de mayo de 1992 dirigida al Secretario General por los representantes de Indonesia y Yugoslavia ante las Naciones Unidas por la que se transmite el comunicado de prensa publicado al concluir la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países no Alineados celebrada en Bali (Indonesia), del 14 al 16 de mayo de 1992 (A/47/225-S/23998);

e) Carta de fecha 30 de junio de 1992 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas por la que se transmite la Declaración en la Cumbre sobre Cooperación Económica en el Mar Negro, firmada en Estambul por los Jefes de Estado o de Gobierno de Albania, Armenia, Azerbaiyán, Bulgaria, la Federación de Rusia, Georgia, Grecia, Moldova, Rumania, Turquía y Ucrania el 25 de junio de 1992 (A/47/305-E/1992/96);

f) Carta de fecha 27 de julio de 1992 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas por la que se transmite el documento de posición sobre el nuevo orden mundial preparado por el Grupo Cumbre de Consulta y Cooperación Sur-Sur (Grupo de los 15), en su reunión celebrada en Caracas (Venezuela), del 27 al 29 de noviembre de 1991 (A/47/312-S/24238);

g) Carta de fecha 21 de julio de 1992 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Trinidad y Tabago ante las Naciones Unidas por la que se transmite el texto del comunicado de la 13a. reunión de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe, que se celebró en Puerto España, del 29 de junio al 2 de julio de 1992 (A/47/344);

- h) Carta de fecha 28 de julio de 1992 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Singapur ante las Naciones Unidas por la que se transmite el Comunicado Conjunto de la 25a. Reunión Ministerial de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, emitido en Manila el 22 de julio de 1992 (A/47/351-S/24357);
- i) Carta de fecha 30 de julio de 1992 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas por la que se transmite el Documento de Conclusiones de la Segunda Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Madrid los días 23 y 24 de julio de 1992 (A/47/356-S/24367);
- j) Carta de fecha 11 de agosto de 1992 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas por la que se transmiten los documentos finales de la Cumbre Económica de Munich, celebrada del 6 al 8 de julio de 1992 (A/47/375-S/24429);
- k) Nota verbal de fecha 11 de septiembre de 1992 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas por la que se transmite la Declaración Final aprobada por el Consejo Interacción en su décimo período de sesiones, celebrado en Querétaro (México), del 28 al 31 de mayo de 1992 (A/47/437);
- l) Carta de fecha 2 de octubre de 1992 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas por la que se transmite la Declaración emitida por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Grupo de los 77 el 1° de octubre de 1992 con ocasión de su 16a. reunión anual, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York (A/47/499);
- m) Carta de fecha 19 de noviembre de 1992 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Camerún ante las Naciones Unidas por la que se transmiten las resoluciones aprobadas por la 87a. Conferencia Interparlamentaria, celebrada en Yaoundé del 3 al 11 de abril de 1992 (A/47/706);
- a) Aplicación de los compromisos y las políticas convenidos en la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo
- n) Informe del Secretario General sobre la aplicación de los compromisos y las políticas convenidos en la Declaración sobre la cooperación económica internacional, y en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo (A/47/397);
- o) Carta de fecha 30 de julio de 1992 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas por la que se transmite un informe sobre lo realizado por la Argentina en el último año en materia de crecimiento y cooperación en el orden nacional, regional y global (A/47/363);

b) Aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo

p) Informe del Secretario General sobre la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (A/47/270-E/1992/74).

4. En la 12a. sesión, celebrada el 12 de octubre, el Director de la División de Políticas y Análisis del Desarrollo del Departamento de Desarrollo Económico y Social de la Secretaría hizo una exposición introductoria (véase A/C.2/47/SR.12).

II. EXAMEN DEL PROYECTO DE RESOLUCION A/C.2/47/L.9

5. En la 22a. sesión, celebrada el 27 de octubre, el representante del Pakistán, en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son también miembros del Grupo de los 77, presentó un proyecto de resolución (A/C.2/47/L.9) titulado "Cooperación internacional para el crecimiento económico y el desarrollo".

6. En la 45a. sesión, celebrada el 24 de noviembre, el Vicepresidente de la Comisión, Sr. José Lino B. Guerrero (Filipinas), informó a la Comisión de los resultados de las consultas officiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución.

7. En la misma sesión la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.2/47/L.9 sin proceder a votación (véase el párrafo 8).

III. RECOMENDACION DE LA SEGUNDA COMISION

8. La Segunda Comisión recomienda que la Asamblea General apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Cooperación internacional para el crecimiento económico y el desarrollo

La Asamblea General,

Reafirmando la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, contenida en el anexo de su resolución S/18/3, de 1º de mayo de 1990, y la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, contenida en el anexo de su resolución 45/199, de 21 de diciembre de 1990, que proporcionan el marco general para el crecimiento económico y el desarrollo,

Recordando su resolución 46/144, de 17 de diciembre de 1991, sobre la aplicación de los compromisos y las políticas convenidos en la Declaración,

Teniendo en cuenta el Compromiso de Cartagena 1/, el nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de Africa en el decenio de 1990 2/, el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990 3/ y el Programa 21 4/ y todas las decisiones pertinentes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo,

1. Toma nota con interés de los informes pertinentes del Secretario General sobre el tema 5/;

2. Alienta a los Estados Miembros a presentar sus informes sobre la aplicación de los compromisos y las políticas convenidos en la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo;

3. Pide al Secretario General que le presente, en su cuadragésimo noveno período de sesiones, un informe analítico y general sobre la aplicación de los compromisos y las políticas convenidos en la Declaración y sobre la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, incluida su evaluación de las medidas tomadas individual y colectivamente por los gobiernos de los países desarrollados y los países en desarrollo, así como por los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales;

4. Decide, a fin de seguir estudiando la aplicación de la Declaración y de la Estrategia Internacional para el Desarrollo, incluir en el programa provisional de su cuadragésimo octavo período de sesiones el tema titulado "Cooperación internacional para el crecimiento económico y el desarrollo:

a) Aplicación de los compromisos y las políticas convenidos en la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo;

b) Aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo".

1/ TD/364, primera parte, secc. A.

2/ Resolución 46/151 de la Asamblea General, anexo.

3/ Véase Informe de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, París, 3 a 14 de septiembre de 1990 (A/CONF.147/18), primera parte.

4/ Véase Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992 (A/CONF.151/26), vols. I, II y Corr.1, y III.

5/ A/47/397, A/47/270-E/1992/74 y A/47/477.